

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4142

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 09 de Noviembre de 2011 - Nro.de Acta: 5

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Antonio SANCHEZ - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Jesús ZUAIN - Manuel Alberto VAZQUEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Luis María BARDEGGIA - Carlos Alberto TGMOSZKA

Por aplicación del Artículo 57 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Río Negro el Señor Carlos Alberto TGMOSZKA, es reemplazado por la Legisladora Silvia HORNE, y la Legisladora Marta Silvia MILESI es reemplazada por la Legisladora Graciela DIBIASE.

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1459/2011-As.Of: y otros: PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la comunicación n° 05/11 por la que manifiesta a esta Legislatura la necesidad de dar cumplimiento al artículo 20 de las Disposiciones Complementarias y Transitorias del Régimen Municipal de la Constitución Provincial, que establece el derecho de los municipios a percibir el Impuesto Inmobiliario y se dicte una ley para que puedan percibir el Impuesto Automotor. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:1488/2011-As.Of: y otros: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, eleva copia de la ordenanza n° 720-CM-11 que solicita el traspaso de dominio del bien inmueble denominado Hexágono , ubicado en la base del Cerro Catedral, del Ente Provincial Regulador del Cerro Catedral al Ente Autárquico Municipal Fiscalizador de la Concesión del Cerro Catedral. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:52/2010-P.Ley: Fabián Gustavo GATTI: Declara de interés provincial la gestión para la recuperación y mejoramiento del arbolado público en la Provincia de Río Negro. Crea el Programa de voluntariado forestal. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:88/2011-P.Com: Fabián Gustavo GATTI: Al Poder Ejecutivo, la necesidad impostergable de regularizar la situación institucional de la comuna de El Manso, dando cumplimiento al artículo 7° de la ley N n° 2353 -Orgánica de Municipios-. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:170/2011-P.Ley: Beatriz MANSO y Fabián Gustavo GATTI: Establece pautas, principios, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Crea la Comisión de Monitoreo de los avances de la presente. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:219/2010-P.Ley: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN:

Agrega inciso h) al artículo 1º y modifica los artículos 2º y 3º de la ley R n° 3986, que prohíbe fumar en los espacios públicos y privados. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.Nº:387/2010-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación en parte a las treinta y dos (32) hectáreas de la Chacra R-2, parte del Lote 99 de la localidad de El Bolsón, las que serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda por parte de vecinos de esa localidad. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:419/2011-P.Com: María Inés Andrea MAZA: Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Comisiones de Fomento, que vería con agrado realicen las gestiones pertinentes ante quien corresponda a fin de dar por terminada la obra edilicia del Salón de Usos Múltiples (SUM) de la localidad de Cona Niyeu. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:552/2010-P.Com: Fabián Gustavo GATTI: Al Intendente municipal de Chimpay, la necesidad de instalar una guardería para los hijos de trabajadores de frigoríficos, galpones de empaque, chacras frutícolas y otros rubros y al Ministerio de Educación, al Ministerio de Familia y a la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados - CAFI- que promuevan y acompañen la creación de la misma. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.Nº:735/2011-P.Ley: Carlos Antonio SANCHEZ: Se ratifican en el marco de las leyes N n° 4545 y Q n° 4571, los acuerdos suscriptos entre la Provincia de Río Negro y los Municipios de Allen, Campo Grande, Catriel y Cipolletti, y se aprueban los acuerdos de los Municipios de Cinco Saltos, General Roca, Contralmirante Cordero y Cervantes. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4142

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Expte.Nº:740/2011-P.Ley: Pedro Iván LAZZERI, María Nelly MEANA GARCIA, Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-6-500601, cuya superficie aproximada es de 500 hectáreas, destinada al establecimiento del Polo Productivo Tecnológico-Industrial de la ciudad de San Carlos de Bariloche. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:786/2011-P.Ley: Laureano Guillermo CATANI: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura n° 10-1-F-252-11, con destino a la ampliación de la Biblioteca Popular General Conesa. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:826/2010-P.Ley: Renzo TAMBURRINI: El Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, descentralizará el mantenimiento de los vehículos policiales "patrulleros" que quedarán bajo la órbita de cada municipio provincial y coparticipará mensualmente los recursos económicos financieros para tal fin, a partir de la celebración de un Convenio de Cooperación. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:947/2010-P.Com: María Magdalena ODARDA: Al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se destine una franja de terreno cuya nomenclatura catastral es: DC 19 C 2 Sección F, Quinta 026 Parcela 2, para la construcción de un estadio de fútbol y la creación de granjas comunitarias en el barrio Newenche de San Carlos de Bariloche. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO